

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Autoridad Portuaria de Cartagena

20581 Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se modifica la de 25 de enero de 2010 sobre creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal.

Como consecuencia de la necesidad de modificar los anexos de la Resolución de 25 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 45 de 25 de febrero de 2010, a fin de incluir nuevos fichero y modificar algunos de los ya existentes, esta Presidencia, en uso de las facultades legalmente concedidas, procede a su modificación mediante la presente Resolución quedando redactados en los términos que se detallan en los anexos.

Cartagena, 24 de noviembre de 2010.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Adrián Ángel Viudes Viudes.

Anexo I: Ficheros de nueva creación:

1.- Denominación del fichero: LISTA DE ESPERA SOLICITUD DE PUNTO DE AMARRE.

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Control de asignación de amarres de embarcaciones deportivas en Gestión Directa.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Propietarios de embarcaciones deportivas que solicitan punto de amarre.

c) Estructura básica del fichero: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail, datos embarcación, matrícula.

d) Sistema de tratamiento: Mixto

e) Cesiones de datos: No previstas

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

2.- Denominación del fichero: PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Prevención de riesgos y control de empresas que realizan actividades en la Autoridad Portuaria de Cartagena

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Trabajadores y empresas que realizan actividades en la autoridad Portuaria de Cartagena.

c) Estructura básica del fichero: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail Capacitación Profesional, Permiso de conducir.

d) Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Anexo II: Ficheros modificados:

1.a) Denominación del fichero: NÓMINA

1.b) Motivos de la modificación: Inclusión en la clausula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

1.c) Nuevo fichero modificado: NÓMINA

a) Finalidad del fichero y usos previstos: Elaboración de nóminas.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos (con consentimiento expreso y por escrito del interesado). Colectivos afectados: Empleados de la empresa.

c) Estructura básica del fichero: DNI, dirección, nombre y apellidos, teléfono, e-mail, minusvalías, datos económicos, bancarios, plan de pensiones, retenciones judiciales, incapacidades laborales, afiliación sindical. (Con el consentimiento expreso y por escrito del interesado)

d) Sistema de tratamiento: Mixto

e) Cesiones de datos: Organismos de la Administración Pública, Administración Tributaria Seguridad Social, Sindicatos.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Alto.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

2.a) Denominación del fichero: SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE

2.b) Motivos de la modificación: Inclusión en la clausula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

2.c) Nuevo fichero modificado: Servicio Atención al Cliente

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Atención al Cliente y Ciudadanos.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos. Colectivo afectado: Clientes y ciudadanos en general.

c) Estructura básica del fichero: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail.

d) Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

3.a) Denominación del fichero: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3.b) Motivos de la modificación: Inclusión en la cláusula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

3.c) Nuevo fichero modificado: Consejo de Administración

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Gestión de Consejeros.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos. Colectivo afectado: Miembros del Consejo de Administración.

c) Estructura básica del fichero: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfonos, e-mail, Cuentas Corrientes.

d) Sistema de tratamiento: Automatizado

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

4.a) Denominación del fichero: SANCIONES.

4.b) Motivos de la modificación:

Nº-1. Inclusión en la clausula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Nº-2. En la clausula (c). Estructura básica del fichero, se incluye datos de. Foto/Video y tratamiento de expedientes Sancionadores.

Nº-3 En la cláusula (e). Cesiones de datos se prevén: Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Organismos Judiciales, Tribunal de Cuentas.

4.c) Nuevo fichero modificado: Sanciones

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Gestión de procedimientos sancionadores.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Expedientes Sancionadores, Boletines de Denuncia, mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Usuarios y empresas relacionadas con la actividad Portuaria y ciudadanos en general.

c) Estructura básica del fichero: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.e-mail Importe de la Sanción, datos Foto/Video y Expediente Sancionador.

d) Sistema de tratamiento: Mixto

e) Cesiones de datos: Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Organismos Judiciales, Tribunal de Cuentas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Medio.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

5.a) Denominación del fichero: DECLARACIONES IRPF.

5.b) Motivos de la modificación

Nº 1. Inclusión en la cláusula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Nº 2. Cambio a sistema de tratamiento Mixto.

5.c) Nuevo fichero modificado: Declaraciones IRPF

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Información para el Cálculo de Retenciones.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Empleados de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

c) Estructura básica del fichero: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail, situación familiar.

d) Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

6.a) Denominación del fichero: EXPEDIENTES DE PERSONAL.

6.b) Motivos de la modificación:

N.º 1. Inclusión en la cláusula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

N.º 2. Cambio a sistema de tratamiento Mixto.

6.c) Nuevo Fichero Modificado: Expedientes de Personal

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Seguimiento de Personal.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Empleados de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

c) Estructura básica del fichero: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfonos, e-mail.

d) Sistema de tratamiento: Mixto

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No se ha previsto.

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena.

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

7.a) Denominación del fichero: GESTIÓN DE COMPETENCIAS.

7.b) Motivos de la modificación: Inclusión en la cláusula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

7.c) Nuevo fichero modificado: Gestión de Competencias

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Gestión y Promoción del Personal.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Empleados de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

c) Estructura básica del fichero: DNI, nombre, dirección, titulaciones y cursos de formación.

d) Sistema de tratamiento: Mixto

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

8.a) Denominación del fichero: PERSONAL DE SUBCONTRATAS.

8.b) Motivos de la modificación:

N.º 1. Inclusión en la cláusula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

N.º 2. Cambio a sistema de tratamiento Mixto.

8.b) Nuevo fichero modificado: Personal de Subcontratas

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos afectados sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Trabajadores, proveedores, contratistas y subcontratistas de la Autoridad Portuaria.

c) Estructura básica del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, e-mail, informaciones relativas al cumplimiento de sus obligaciones con las distintas administraciones del Estado de empresas contratadas o subcontratadas.

d) Sistema de tratamiento: Mixto

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel medio.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

9.a) Denominación del fichero: CONTACTOS

9.b) Motivos de la modificación: Inclusión en la cláusula (b) de los colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

9.c) Nuevo fichero modificado: Contactos

a) Finalidad del Fichero y usos previstos: Agenda de contactos de distintos departamentos de La Autoridad Portuaria de Cartagena.

b) Procedencia, procedimiento de recogida de datos y colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado mediante formularios o medios informáticos. Colectivos afectados: Personal de empresas, organismos, clientes y proveedores de la Autoridad Portuaria.

c) Estructura básica del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, e-mail.

d) Sistema de tratamiento: Mixto

e) Cesiones de datos: No previstas.

f) Transferencia de datos a países terceros: No previstas.

g) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: Autoridad Portuaria de Cartagena

i) Servicio para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.